

Aviso de Expresión de Interés

País: Perú

Nombre del proyecto: "Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos"

**Componente: II. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES
PARA LA GESTIÓN PÚBLICA
Contrato de préstamo N° 2445/OC-PE**

Alcances de los servicios de consultoría:

Contratación de una firma consultora que realice un estudio de las necesidades del catálogo de bienes y servicios y su interrelación con la cadena de abastecimiento, y los aplicativos informáticos que soporten el proceso.

1. Introducción y Antecedentes:

El Gobierno Peruano acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una operación de endeudamiento externo para financiar el proyecto denominado “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos” (SIAF II). La referida operación de endeudamiento fue aprobada por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Supremo N° 237-2010-EF y concertada con el BID el 02 de diciembre de 2010 a través del Contrato de Préstamo N° 2445/OC-PE. El costo del proyecto en total asciende a US\$ 22 244 000, de los cuales US\$ 2 244 000 será financiado con aporte local y US\$ 20 millones por el BID.

El objetivo general del Proyecto es contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública, mediante la modernización de la gestión financiera en el sector público, con el desarrollo e implantación de instrumentos y sistemas para la programación, ejecución y rendición de cuentas de los ingresos, del gasto y del financiamiento público, integrados y alineados a una medición de productos y resultados.

Para el cumplimiento del objetivo trazado en el Contrato de Préstamo, el Proyecto se ha dividido en tres componentes:

- **Componente I. Modernización de los procesos y sistemas de gestión financiera pública.**
- **Componente II. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Financiera Pública.**
- **Componente III. Institucionalización de instrumentos de Gestión Presupuestaria para mejorar la Calidad del Gasto**

No obstante que el Proyecto está en operaciones desde diciembre de 2010, la modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) se inició con la evaluación internacional del SIAF realizada por el Consorcio IGT SA – SIDEPRO y finalizó en el 2007. Además, de la recomendación de modernizar el SIAF, se compararon tres alternativas para un nuevo sistema: (i) desarrollo a medida, (ii) adquisición de un sistema disponible en el mercado y su adaptación; o (iii) mejoramiento del SIAF-SP existente.

Después de un año de trabajo con la firma evaluadora y varios talleres de discusión (que involucraron al BID, el FMI y al Banco Mundial (BM)), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tomó la decisión en el 2008 de un desarrollo a medida usando la metodología Business Process Management (BPM), con la estrategia de no desarrollarla in house (con funcionarios propios o consultores individuales), pero sí con la contratación de firmas, principalmente para el diseño y desarrollo del sistema. Esto debía complementarse con un programa de capacitación para

el personal del MEF, que permita la incorporación de la nueva tecnología, requisito necesario para la posterior operación y mantenimiento del nuevo sistema.

En el año 2009, se contrató una firma consultora para que desarrolle el Modelo Conceptual del SIAF II detallando los procesos para todas las funcionalidades (niveles 1 y 2 de la metodología BPM), y considerando una plataforma web. En enero 2010 fue aprobado el producto final, en el cual se definieron 3 macro-procesos: 1) Programación de la Gestión Pública; 2) Ejecución de la Gestión Pública Programada; y 3) Rendición de Cuentas financiera y de resultados e Información de seguimiento y evaluación de la gestión.

El Comité de Coordinación Técnica del Proyecto (máxima instancia técnica establecida en el Contrato de Préstamo), la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, UCPS (Unidad Ejecutora del Proyecto) y la Gerencia del BID dispusieron que estos macro-procesos se ejecutaran a través de dos licitaciones: una empresa que se hiciera cargo del macro-proceso de Programación Presupuestaria y una segunda que se hiciera cargo de los macro-procesos de Ejecución Financiera y Rendición de Cuentas.

El 19 de enero de 2011 se contrató otra firma consultora, para el diseño y desarrollo del Módulo de Programación del SIAF II, inicialmente se previó que una primera versión del Módulo estuviese lista en mayo del 2011 para que fuese utilizado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en la elaboración del Presupuesto del año 2012. Sin embargo, por diferentes razones no se pudo cumplir. En paralelo, en diciembre de 2010 se publicó la Invitación para iniciar la licitación de los macro-procesos de ejecución, contabilidad y rendición de cuentas. Sin embargo, el no haber alcanzado los productos esperados con la empresa contratada para el primer macro-proceso, determinó que se reevaluara la pertinencia de continuar con el proceso de licitación.

Del 13 al 16 de septiembre de 2011 se desarrolló una Misión de Administración del BID con el objetivo de revisar el avance en la ejecución del Proyecto conjuntamente con las autoridades y funcionarios del MEF. La Misión señaló que los conocedores de los procesos y negocio de la administración financiera, son las áreas funcionales del MEF, por lo que recomendó que el proyecto deba apoyar el fortalecimiento de ellas para asistirlos a revisar sus procesos de trabajo y detallar las funcionalidades para clarificar el posterior desarrollo informático. Además, sobre la base del intercambio de experiencias con funcionarios del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de Chile, la Misión y el Gobierno Peruano acordaron entre otros aspectos, el cambio en la estrategia de implementación del Proyecto, pasando de contratación de empresas que se encargarán de los 3 macro-procesos con contratos “llave en mano”, hacia una estrategia mixta que combine el análisis de los procesos de negocio a cargo del MEF -con asistencia

especializada contratada por el Proyecto- con la contratación de empresas que desarrollen la solución informática.

Entonces, el Comité de Coordinación Técnica del Proyecto acordó, en octubre de 2011, dejar sin efecto el Proceso de Licitación de los macro-procesos de ejecución, contabilidad y rendición de cuentas, decisión compartida posteriormente por el BID cuando otorgó la No Objección respectiva. Además, el Viceministerio se encargó de operacionalizar la decisión del cambio de estrategia, formulando el documento “Estrategia de Implementación 2012-2015” del Proyecto, el mismo que fuera aprobado por el Comité de Coordinación Técnica el 15 de diciembre de 2011 y recibió la No Objección del BID el 4 de enero de 2012. Allí se señala, entre otros aspectos, que el Proyecto contratará a especialistas en cada una de los cuatro sistemas de la Administración Financiera, para que asuman el análisis funcional y la descripción de los casos de uso de negocio en cada caso. Para garantizar el logro planteado, estos especialistas deberán interactuar cercana y permanentemente con los funcionarios de cada Dirección General del Viceministerio de Hacienda.

Con fecha 27 de abril de 2012 se suscribe el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo N° 2445/OC-PE, a fin de modificar el esquema de ejecución del proyecto “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos”, que incluye entre otros la conformación de un Equipo Ejecutor. La elaboración de estos Términos de Referencia se enmarcan en los objetivos trazados en el Contrato de Préstamo Nro., 2445/OC-PE, suscrito entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para financiar el Proyecto denominado “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos” (SIAF II), en el marco del **Componente II. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Financiera Pública.**

II. Objetivos:

Objetivo General:

El objetivo general de la consultoría está enmarcado en la necesidad de contar con el diagnóstico y evaluación del proceso de gestión de abastecimiento que abarca los sistemas y herramientas utilizadas en el proceso de requerimiento, programación y ejecución del sistema de abastecimiento, hasta la disposición final de los bienes y servicios conexos contratados.

Objetivo Específico

Realizar el diagnóstico de las necesidades del catálogo de Bienes y Servicios y su interrelación con la cadena de Abastecimiento y los sistemas que lo soportan.

Se define la cadena de abastecimiento como un macro proceso conformado por: (i) Procesos Técnicos: a) Catalogación, b) Registro de Proveedores, c) Registro y Control, y d) Programación; (ii) Procesos Técnicos de negociación/Obtención : a) Adquisición y b) Recuperación de Bienes; y (iii) Procesos Técnicos de Utilización/Preservación: a) Mantenimiento, b) Seguridad, c) Almacenamiento, d) Distribución y e) Disposición Final.

Cuando se define Catálogo de Bienes y Servicios, estamos abarcando la codificación establecida por los Sistemas de: SIMI, SEACE, y SIAF, sin dejar de mencionar el SIGA y los sistemas auxiliares administrativos que se utilizan en el Estado a Nivel de Gobierno Central.

III. Alcances de la Consultoría:

El alcance de la consultoría deberá considerar la brecha que existe entre la normativa vigente del sistema de abastecimiento respecto al Catálogo de Bienes y Servicios y, las diferentes fuentes de información, para lo cual deberán contener los siguientes instrumentos.

1. Presentar la **Metodología** de trabajo la cual debe considerar como mínimos las herramientas de procesos, la definición de requerimientos basado en RUP así como la de evaluación e interrelación de las fuentes de información vigentes que están normados.
 - a) Elaborar una **Acta de Constitución del Proyecto** (servicio), es un documento que define el alcance, los objetivos y los participantes del proyecto.
 - b) Definir la **brecha** que debe tener como componente la normativa vigente, la situación actual y la necesidad de cumplir la trazabilidad del proceso de la Gestión de Catálogo de Bienes y Servicios.
 - c) Definirán un **Plan de Comunicación** con los datos de los responsables operativos y técnicos así como de despliegue como se realizará la transferencias de comunicación, medios de comunicación e identificar personas del servicio tanto del proveedor del servicio como la institución.
2. Desarrollar y Presentar el Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría a través de un **Diagrama de Gantt**.
 - a) Este servicio debe contar con Estructura de descomposición de trabajos (**EDT/WBS**).
 - b) Se deberá realizar un análisis de la normativa vigente sobre la gestión de Catálogo de Bienes y Servicios.
 - c) Realizar un Diagnóstico del proceso la gestión de Catálogo de Bienes y Servicios, mediante el análisis de una muestra representativa de las Entidades del Estado en el ámbito del Gobierno Central de no menor de 5 entidades.
3. Elaborar un **Mapa de Proceso**.

4. Se deberá construir los **Diagramas de Flujos** de los procesos identificados en la cual se aporte la visión al detalle de las actividades a través de los actores y su flujo de ellos.
5. Establecer lineamientos del sistema de gestión de abastecimientos en lo que respecta a la trazabilidad de las adquisiciones desde la adquisición hasta su extinción.
6. Establecer lineamientos del sistema de gestión de Catálogo de Bienes y Servicios, concluyendo con **las Reglas de Negocio** del Proceso.
7. Los procesos se deben **Caracterizar**, se deberá identificar las características del sistema de abastecimiento en lo que respecta a la adquisición de bienes, desde la determinación de la necesidad y su programación hasta la disposición final del bien considerando reglas referidas al control de stock, está orientada a ser el primer paso para adoptar un enfoque basado en procesos.
8. Elaborar **benchmarking** para el proceso de Gestión de Catálogo, considerando las Arquitecturas, Funcionalidades, Roles, Niveles de Integración entre fuentes de información.
9. La **Metodología de Requerimiento** debe basarse en: Definir Requerimiento, Verificar los Requisitos y Detallar especificaciones.
10. Elaborar un **análisis de las fuentes de información** vigente basada en Arquitectura, Funcionalidad, Nivel de Integración con el Sistema de Gestión de Catálogo.
11. Elaboración de Especificación de Caso de Uso de Negocio, así como Modelo Conceptual del sistema de Gestión de Catálogo.
12. Toda la información que se genere de esta consultoría se debe realizar en herramientas de gabinetes MS Office, y se entregará copia física así como a través medio electrónico.
13. Se deberá presentar informes por entregables definidos por Diagrama de Gantt así como una presentación del Informe final.

IV. Plazo de la consultoría

El plazo de ejecución máximo de la consultoría es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la carta que enviará el Cliente al Consultor.